Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

4928 ***Aprobación inicial del reglamento de honores i distinciones del Ayuntamiento de Algaida***

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 2 de junio de 2022, aprobó inicialmente el reglamento de honores y distinciones del municipio de Algaida. De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el reglamento aprobado en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunos.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida, 8 de junio de 2022

La alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/75/1113340